Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Ejecutivo

USHUAIA, 2 3 SET. 2010

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretaria de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnese Subsecretaria de Cultura dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a la Prof. Graciela Elisa ITURBURU, D.N.I. Nº 14.349.627, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 2333/10

G. T. F.

Lic. Amanda del CORRO Ministro De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología MARIA FABIANA RIOS GOBERNADORA

ES COPIA TIEL DEL ORIGINAL

Gilberto E. Las Casas Director General de Despacho Control y Registro - S.L. y T.

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo" "Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

B-7